

17/04/2018

## **Tarapacá: Condenan a 13 años de presidio a sujetos que dieron muerte a vecino adulto mayor**

Por el delito de homicidio simple fueron condenados los acusados Eduardo Avalos Toledo y Joaquín Jorquera Jorquera a las penas efectivas de 13 años de presidio, como autores del homicidio de Pedro Michea Arqueros, de 60 años de edad, ocurrido en abril del año pasado, al interior de su domicilio ubicado en el sector céntrico de Iquique.

De acuerdo a lo que se probó en el juicio oral, el día de los hechos, en horas de la madrugada, la víctima se encontraba al interior de su domicilio de calle Thompson, cuando ingresaron los acusados con la intención de conseguir dinero, quienes al ver frustrada su pretensión, lo golpearon reiteradamente, especialmente en su cara y cabeza, inmovilizándolo, tapándole la boca y amarrándolo por sus pies, mientras el afectado gritaba reiteradamente a sus agresores que no le causaran daño. Mientras Avalos Toledo estaba sobre su pecho tapándole la boca, Jorquera Jorquera lo golpeó con una silla en la cabeza.

Producto de los golpes recibidos, la víctima falleció en el lugar a consecuencia de un trauma encefalocraneano.

En el juicio oral, la fiscal Karem Gómez presentó los testimonios de un testigo reservado, vecino de la víctima, quien fue el que llamó a Carabineros luego de oír los gritos del afectado pidiendo que no le hicieran daño; y de los carabineros que llegaron al domicilio, encontrando a los dos acusados al interior del domicilio y a la víctima fallecida sobre su cama.

También se presentaron en el juicio las pericias genéticas y huellográficas que confirmaron las acciones realizadas por los acusados, los informe de la reconstitución de escena y del médico legista, y los testimonios de las hermanas de la víctima, quienes relataron que Pedro Michea tenía una discapacidad mental y recibía una pensión por invalidez.

La investigación de este caso estuvo a cargo del fiscal Juan Zepeda junto a Carabineros de Chile.

